



MU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 29 DE ABRIL DE
2022

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA

ACTA N°007 - 2022

Sesión Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las diez y treinta horas del día viernes 29 de abril del año dos mil veinte y dos, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisane Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Ernesto Alcibíades Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Jorge Román Saavedra, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Social, Jim Vásquez Melgar, Subgerente de Deporte y Recreación.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N°005-2022, celebrada el 23 de marzo de 2022 y el Acta de Sesión de Concejo N°006-2022, celebrada el 23 de marzo de 2022, el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, puso a consideración del concejo las notificadas actas para sus aprobaciones, las mismas que fueron aprobadas por UNANIMIDAD y dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:





101

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'Eva Roca' written vertically.]

Jim Vásquez, Subgerente de Deportes, indica que el proyecto de Ordenanza se presenta para poder permitir la regulación de la práctica de actividades físicas, recreativas de las personas naturales o jurídicas ya sea de forma individual o colectiva que puedan causar o generar ruidos nocivos o molestos. El objetivo es controlar la bulla que genera o los elementos que se colocan en los espacios invadiendo algunos lugares en que los vecinos de forma abierta quieren hacer uso de un espacio. En ocasiones, se han encontrado que hay entrenadores que no están debidamente identificados, no se han acercado a la Municipalidad ni siquiera para preguntar si ese espacio lo pueden usar y cuando lo han intervenido los señores de fiscalización, han respondido que no tenían conocimiento que se debería solicitar una autorización y reclamaban diciendo que es un espacio público abierto por ende podían hacer cualquier tipo de actividad física.

Entonces, al encontrarse dos puntos fundamentales como las quejas de los vecinos de los alrededores de los parques por los ruidos y los vecinos que quieren salir con sus hijos a caminar y se encontraban con elementos, conos, pelotas y demás en ciertos puntos manifestaron su incomodidad y el otro grupo que eran los vecinos que son los usuarios los que contratan a los entrenadores grupales para poder hacer las dinámicas deportivas, se evaluó que para poder permitir la realización de estas actividades pero solicitando a la Municipalidad a través del área de Licencias el uso de los espacios previa autorización y coordinación con las áreas de Servicios a la Ciudad y la Subgerencia de Deportes.

De esta manera se estaría dando una especie de filtro para ver si en ese espacio las Juntas vecinales o los vecinos han indicado que no quieren ningún tipo de actividad física y qué tipos de personas son las que van hacer uso del dictado de las clases porque de repente no podrían tener la facultad de realizar este tipo de función. Esto permitiría facilitar al área de servicios a la Ciudad el control de las áreas verdes que se pueden utilizar. Debido a que existen reportes de daños al ornato es que se busca que los permisos no sean prolongados sino temporales para que tampoco puedan generar alguna molestia adicional y cuando fiscalización pueda asistir a estos lugares, la persona que solicitó el permiso lo tenga por escrito y pueda mostrarlo, para que se pueda identificar con los permisos que la Municipalidad le ha otorgado.

La regidora Eva Roca indica que le parece interesante la propuesta de la ordenanza, la cual permite velar por el orden en el distrito. Muchos vecinos indican el ruido molesto que hacen a las seis o siete de la mañana e inclusive hay





MUI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

personas que vienen de otros distritos malogrando las áreas verdes, pero al dar los permisos provisionales a veces se quedan con el paso de los años, entonces opino que no debe darse este tipo de permisos porque están tratando de lucrar. Se tiene que ver los perfiles de los entrenadores que van enseñar a los niños, se está viendo que captan a los menores y se los llevan muchas veces a otros sitios donde están ocurriendo violaciones, maltratos entre otros. Considero que no se debe dar autorizaciones por el bien de los vecinos ya que estas actividades están deteriorando las áreas verdes y es lamentable, no se dan cuenta lo que significa hacer el mantenimiento diario de dichas áreas verdes y el personal que debe acudir, así como el agua a utilizar, San Miguel es un distrito ordenado.

La regidora **Teresa Arana** está totalmente de acuerdo con lo manifestado por la regidora **Eva Roca**, señala que no es justo que se lucren las personas con el malestar y la incomodidad de los vecinos, no se debe otorgar permiso a ningún grupo de danzas ni deportes en los parques, para eso hay locales donde pueden realizar este tipo de actividades, no es posible que los niños no puedan jugar fútbol en los parques o en sus lozas deportivas ni salir a caminar porque están ocupados con profesores que lucran sin dar ningún beneficio a los vecinos y están malogrando los parques.

El regidor **Jaime Lezama** indica que escuchando tanto a la regidora **Teresa Arana** como a la regidora **Eva Roca** concuerda con lo que han mencionado, se pidió la Ordenanza para que los vecinos estén tranquilos, leyendo la propuesta indica que no va, pero están dando autorizaciones, el punto es va o no va porque si se prohíbe algo es para todos porque como indican las regidoras cuando los de fiscalización van y no cuentan con el permiso, los retiran y se dirigen a otro parque, antes no habían y otra vez se está llenando, los vecinos están incómodos por la bulla porque están desde las siete de la mañana hasta las once o doce de la noche. Entonces, si se va hacer una Ordenanza se debe de verificar que se cumpla para todos y en el caso de que persistan se les debe decomisar los parlantes que llevan, no es posible que tanto los niños como las personas adultas no puedan disfrutar del parque, tampoco pueden rezar en las grutas porque están ocupadas por los que hacen actividades deportivas.

La regidora **Juana Márquez** indica que se ha salido un poco de control por el desorden que provocan los mismos chicos del distrito que están apuntados en esas clases, hay que esperar que indica la ordenanza ya que ellos van a reclamar, por otro lado, en algunos colegios pequeños que, si salen hacer actividades deportivas en los parques, pero lo hacen en las mañanas, pienso que para ellos no debe estar prohibido, sólo toma una hora y no utilizan equipos de música.





MUN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

La regidora **Teresa Arana** indica que las personas que hacen este tipo de actividades vienen de afuera, de otros distritos ocasionando malestar e incomodidad entre los vecinos.

El **Teniente Alcalde Eduardo Bless** consulta que si no se regula esto, hay la libertad de cualquier persona de usar el parque por ser un espacio público sea lucrativo o no, todo el mundo tiene el derecho de usarlo la pregunta sería, es mejor regularlo para poder restringir a quiénes de alguna forma lo utilizan de una manera inadecuada o lo contrario.

La Secretaria General, **Katherine del Pilar Choy Lisung** indica que en base a lo mencionado por el Teniente Alcalde **Eduardo Bless** y los señores regidores **Jaime Lezama**, **Teresa Arana**, **Juana Márquez**, como está presente el Asesor Jurídico, **Dr. Jorge Román**, se puede replantear la Ordenanza en base a lo establecido en la sesión y una vez replanteado en esos términos y regulando el uso de los parques se vuelve a presentar en la próxima Sesión de Concejo.

La regidora **Teresa Arana** indica que no hay problema, pero tomando en consideración que no se debe de lucrar porque no se puede permitir que ellos se beneficien en perjuicio de los vecinos.

Jorge Román, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que escuchando las reflexiones de cada uno de los señores Regidores, en principio los parques son espacios públicos, no se puede hacer ninguna restricción; sin embargo, la problemática de los parques que ha señalado el subgerente de deportes, **Jim Vásquez**, a pesar de ser públicos están siendo usufructuados para un beneficio económico, entonces eso no se puede permitir porque se está hablando de una actividad comercial en un espacio público que no se encuentra regulado, por eso se ha regulado el tema de determinadas asociaciones que utilizan como uso público, los canillitas, las personas que venden determinadas actividades y se regula dándoles el espacio y una autorización correspondiente.

Jorge Román, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica además que tal vez la parte débil de la Ordenanza es la autorización que se les quiere dar a esas personas, que deben estar mejor desarrolladas, pero hay excepciones en las que se debe de otorgar este tipo de autorización, como bien lo ha señalado el Teniente Alcalde **Eduardo Bless** y la señora regidora **Juana Márquez** que hay actividades que sí se tienen que dar la autorización porque son actividades sin fines de lucro y que eventualmente pueden ser efectuadas por entidades educativas o de otro rubro. En ese sentido, lo que se quiere restringir es básicamente las actividades comerciales que se hagan en uso público pero otro tipo de actividades no





MUI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

lucrativas, esa autorización que se le quiere dar es regulada para este tipo de actividades no lucrativas.

El señor regidor **Jaime Lezama** indica que los centros educativos sí pueden utilizar los espacios públicos, nadie se opone porque son del distrito, pero existen varias personas que hacen negocio en los parques, lo que provoca incomodidad entre los vecinos entonces no se va dar permiso a las personas que van hacer negocio y lucro en el parque y como dijo el Teniente Alcalde Eduardo Bless, el parque es de todos los vecinos que pueden salir a correr, caminar entre otros porque son del distrito de san miguel.

La Secretaria General Katherine del Pilar Choy Lisung indica al Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica que se pueda replantear la Ordenanza de acuerdo a todas las inquietudes y sugerencias de los señores Regidores y se pueda presentar en la próxima Sesión de Concejo correspondiente al mes de mayo.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless consulta al asesor jurídico, Jorge Román, si más adelante una persona quiere alquilar el espacio de una loza para poder hacer una actividad equitativa lucrativa se puede pagar el derecho a la Municipalidad para poder tener la autorización que significa un ingreso para el municipio. El funcionario le responde que se tiene un TUSNE en el que está aprobado el tema del aprovechamiento de los espacios públicos, entonces también se puede autorizar a quienes tengan un proyecto interesante y si va acorde con las necesidades sin que perjudique al parque pueden pagar su derecho para utilizar dicho parque sin vulnerar la tranquilidad de todos los vecinos ni tampoco se maltrate las áreas verdes.

El señor regidor **César Santa Cruz** quiere acotar y dejar claro que los espacios públicos lo administra el estado a través del Gobierno Local, es importante evaluar todas las casuísticas, proponer un proyecto de modificación de Ordenanza donde se contemple todas las situaciones posibles para que en la próxima Sesión de Concejo se pueda ver y evaluar, de tal manera que se pueda cubrir toda la problemática que se presenta porque año a año se ven diferentes situaciones que no se han abordado y es el momento de tener una modificación de la ordenanza que pueda cubrir todas las situaciones, así, se pueda evitar el mal uso de los espacios públicos. En estos últimos tiempos se presentan diversas actividades que al final terminan perjudicando los espacios públicos como las áreas verdes o algunas lozas o cualquier otro espacio que está bajo la responsabilidad como Gobierno.





MI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El Teniente Alcalde Eduardo Bless quiere poner un ejemplo claro en el parque Quiñones hay un grupo de jóvenes vecinos de este parque que hacen una serie de actividades culturales como teatro para niños inclusive al aire libre, ellos hacen obras de teatro en los parques con los padres del sector y son niños con autismo, habilidades diferentes que para poder cubrir sus necesidades, los padres aportan una cantidad económica porque nada es gratuito y las personas tienen fines positivos que debe ser regulado siempre que no dañe o perturbe la tranquilidad de los vecinos.

Jorge Román, Gerente de Asesoría Jurídica indica que se está implementando el artículo 9 que era la Autorización Municipal en situaciones especiales con una excepcionalidad, no la regla general que se viene dando en el distrito que era un aprovechamiento lucrativo de determinadas personas que optaron con el concepto de entrenadores, realizando actividades de baile y como manifestó la regidora Eva Roca sin ningún tipo de protección, sin ningún tipo de data especificada sino que realizaban las actividades en el área pública no les daban las salvaguardas respectivas.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless propone que se explique mejor al detalle el proyecto de ordenanza a todos los señores regidores y lo entiendan, para que se pueda dar forma a esto y no perjudique a nadie teniendo un control y la autorización de quiénes pueden excepcionalmente pretender hacer una actividad importante sin descontrol evidentemente con el cuidado del caso, todo el mundo tiene derecho a usar los parques lucrativa o no lucrativa sugiero que se vea y si lo requiere que se posponga para la próxima Sesión.

La señora regidora Teresa Arana indica al Teniente Alcalde Eduardo Bless que lo que menciona de reunirse con los amigos en el parque a escuchar música y bailar es una vez y no todos los días a varias horas y tampoco se pueden permitir que se lucren en un parque cobrando como por ejemplo en el parque Quiñones que cobran 150 soles por cada alumno y son varios alumnos y la Municipalidad no se beneficia en nada, entonces eso hay que tenerlo bien en claro, además se tiene una ordenanza que prohíbe los ruidos molestos, se va proteger al vecino o no.

Jim Vásquez, Subgerente de Deportes indica que en el punto 9 se puede reglamentar por interno a nivel de subgerencias, por ejemplo para el otorgamiento de la autorización se deberá contar con opinión favorable de la subgerencia de Mantenimiento y Ornato también de la subgerencia de Deporte y Recreación, en este punto se reglamenta que sí y que no y se le da respuesta al igual que la subgerencia de Mantenimiento y Ornato, de esa forma se consideran los filtros que se están mencionando, si la persona lucra o no lucra, si es un colegio o no lo es y si





MU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

es un actor social que quiere usar el espacio público, esto se puede coordinar y dar una reglamentación a nivel subgerencias por interno para poder facilitar el otorgamiento o no de la autorización.

La regidora **Teresa Arana** pregunta al funcionario **Jim Vásquez**, si participa el área de Participación Vecinal, el cual responde que ha sido enviado a todas las áreas involucradas y si no responden es porque lo dan por aceptado. La regidora **Teresa Arana** pide que el área de Participación Vecinal debe dar una opinión y debe de estar por escrito para que conste si es favorable o no.

El señor **Jorge Román**, Gerente de Asesoría Jurídica indica que la problemática del uso de los parques viene desde noviembre del año pasado cuando se tuvo la primera reunión, en la cual se propuso un proyecto y se pasó a varias Gerencias teniendo en cuenta que se hicieron varios reiterativos a las gerencias se estaba esperando las opiniones de las demás áreas. Otro punto se refiere al carácter excepcional para el uso de los espacios públicos y que deben pasar por un doble filtro para que la autorización sea lo más excepcional posible, salvaguardando los espacios públicos y los ruidos molestos. Como se señala, hay determinadas actividades que los propios vecinos van estar de acuerdo y cuando estén de acuerdo toca el artículo 9 para aprobar por excepcionalidad ese tipo de usos de espacios públicos así sean grupales, pero por propio acuerdo de los vecinos, el aprovechamiento de estos espacios para realizar cumpleaños o determinadas actividades que no son lucrativas pero excepcionales.

La regidora **Juana Márquez** felicita la iniciativa al funcionario y le parece que el proyecto de Ordenanza es muy bueno y es muy claro indicando que va y que no va.

El señor regidor **Jaime Lezama** consulta al funcionario **Jorge Román** si el área de Participación Vecinal puede estar en la observación y también en el punto de verificación.

Asimismo; indica si se puede colocar los puntos que están prohibidos, lo que el funcionario recomienda es que no sería viable que se tenga una lista cerrada.

La regidora **Eva Roca** indica que es una ordenanza que, si se necesita, pero especificando que sean temas sociales y usando los filtros adecuados, el Teniente Alcalde **Eduardo Bless** también tiene razón cuando dice que hay muchos casos que si ameritan y se debe de perfeccionar para no perjudicar a nadie.

La Secretaria General **Katherine del Pilar Choy Lisung** informa que hay cuatro cartas que han enviado dos regidores y que se ha enviado adjunto en la agenda que a continuación se menciona:





ML

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

1.- Pedido de la Regidora Eva Roca respecto a considerar campañas de esterilización una vez al mes con costo social para los vecinos que puede ser mediante un Acuerdo de Concejo.

2.- Pedido del regidor Víctor Cabanillas respecto de solicitar una moción de saludo a Jesús Hol Oré Carretero, Presidente del Club de Leones de Maranga.

3.- Pedido del regidor Víctor Cabanillas respecto de solicitar una moción de saludo a la Sociedad de Cancerología Peruana por conmemorarse el "Día de la Cancerología Peruana".

4.- Pedido del regidor Víctor Cabanillas respecto de solicitar una moción de saludo y felicitación al Dr. César Humberto Bazán Naveda por su elección como Decano del Colegio de Abogados de Lima con el correspondiente Acuerdo de Concejo.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless tiene el pedido de la profesora Frida Vélez Laguna de la Casa del Adulto Mayor que es muy querida por la comunidad y solicita que sea condecorada con la Medalla de la Ciudad en el Aniversario del distrito.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla pide que pase a la Orden del Día.

La señora regidora **Teresa Arana** indica que el día de ayer varios vecinos la han llamado, que se encuentran alrededores del Colegio Juan XXIII y dicen que dicho colegio ha pedido muchas veces que las rejas que están a espaldas del colegio específicamente en la calle Bárbara Alcázar cuadra 1 se abran porque es un peligro tanto para los alumnos como para las movilidades escolares que no pueden salir en caso de que ocurriera un sismo, terremoto a algún siniestro que suceda ni tampoco pueden ingresar para ayudar a los chicos. El colegio Juan XXIII ha solicitado una inspección del área de Defensa Civil en forma reiterativa pero la Municipalidad no les ha respondido, por lo que, pido se vea el caso en la administración y compruebe el peligro que representan las rejas.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla pide al gerente Municipal Dr. Yalta; que coordine con el área de Fiscalización y Tránsito para que realicen una inspección en el momento.

La regidora **Eva Roca** quiere primero agradecer al señor Alcalde por haberla recibido después de mucho tiempo en el Directorio y felicitarlo por las obras que se están realizando ahora como es el de la costanera, también agradecer de parte de los trabajadores por estar al día en sus pagos que es muy importante y cumplir con todos para que puedan seguir avanzando. Por otro lado, los vecinos de Santa Florencia indican que han retirado dos tachos de basura y están solicitando si es





ML

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

posible que el área de mantenimiento vea el caso para que lo puedan reponer. Por último, ya que muchas actividades se han retomado y locales que están al 100%, como gimnasios, locales de teatro y todo lo que involucra ruidos, la gente ha estado acostumbrada al silencio, ahora falta una graduación del volumen de los ruidos de los locales y los vecinos están muy incómodos, sugiere que se haga una supervisión de los diferentes locales que tienen estas actividades para medir los decibeles, así como la regulación del volumen porque hay personas que todavía siguen en clases virtuales y el ruido no les permite estudiar adecuadamente.

La regidora **Eva Roca** consulta si por el mes de aniversario del distrito se puede poner descuentos en los arbitrios ya que muchos vecinos los están solicitando y que se tome en consideración.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que se va derivar al área correspondiente para que se reponga los tachos de basura de manera inmediata en Santa Florencia, con respecto a los ruidos molestos se va efectuar una evaluación para la tranquilidad de los vecinos y el tema de los arbitrios se está viendo otorgar un beneficio tributario que saldrá para el mes de mayo o sino en el mes de junio.

La regidora **Eva Roca** indica al señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** sobre el proyecto del Ministerio del Interior que lo comentaron, el Alcalde ya tiene los documentos que le parece muy interesante se lo va pasar a la Secretaria General, **Katherine del Pilar Choy Lisung** para que se agende una reunión virtual con una comisión. La regidora **Eva Roca** indica que se va reunir con todas las Regidoras mujeres sobre el programa del Ministerio del Interior "Vuelve a Casa" ya que habían muchas consultas de las Regidoras sobre el tema.

La regidora **Teresa Arana** pide que salga lo más pronto posible y agradece al señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** por todo su apoyo.

El señor regidor **Víctor Cabanillas** indica que tiene cuatro temas que tratar en la sesión, primero, el año pasado gracias a la gestión que hizo el área de Tránsito y transporte y el regidor **Lezama** se pudo autorizar la colocación de unos rompemuelleres en el sector de **Faucett y Venezuela**, se agradece porque se puso para el lado de **Venezuela** pero la otra autorización era para la calle **Juan Balcázar**. El señor regidor **Jaime Lezama** también le estuvo haciendo seguimiento pero hasta la fecha no han podido colocar dicho rompemuelleres y es importante su colocación porque no hay presencia de fiscalización en el sector de **Faucett y Venezuela**, sobre todo las motos que se están estacionando en un punto periférico, en este sector están haciendo carreras, piques en la calle pequeña luego de recoger los pedidos por lo que solicita urgente la colocación del rompemuelleres.





M

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor Jaime Lezama indica que es Juan Balcázar cruce con Teniente Falco.

El segundo punto se refiere a los horarios establecidos en los restaurantes de ese sector, las licencias son otorgadas conforme se ha podido verificar a las 11:00 p.m. de la noche, no obstante se ha tenido la oportunidad de conversar con los vecinos junto con el señor regidor César Santa Cruz y se ha realizado algunas mejoras en la zona referente al tema de seguridad ciudadana; sin embargo, en el tema de fiscalización se necesita el apoyo porque los comercios están atendiendo más allá de las once de la noche por lo que se genera bulla y molestia en las noches por la bulla de las motos. El regidor Jaime Lezama complementa en el tema de los restaurantes que venden bebidas alcohólicas hasta altas horas de la noche, doce a una de la madrugada y en ese sentido se solicita el apoyo del área que corresponda, fiscalización que se dé una vuelta por ahí.

El tercer punto es un problema de la calle Juan Balcázar con la avenida Venezuela donde hice el pedido en la sesión anterior, hay problemas con unas señoras que están vendiendo sándwiches que no les corresponde la autorización porque es de otra persona y en ese punto es en donde se está generando el aglutinamiento de las motos del sector y como las macetas son de un material antiguo, el Dr. Yalta tiene conocimiento de que hacen una redondela y terminan botando su basura, desperdicios y en las noches se ponen a tomar, sumado a eso los carros en las noches se estacionan y venden sus productos como ropa en ese lugar, parece ahora una paradita y frente a eso está la venta de frutas en triciclos también hasta altas horas de la noche.

El señor Alcalde Juan José Bonilla pide al gerente Municipal con carácter de urgencia lo coordine con el área de fiscalización y Seguridad Ciudadana porque no se puede permitir que esa zona sea tomada por la informalidad y el desorden.

El señor regidor Jaime Lezama para complementar lo dicho por el regidor Víctor Cabanillas indica que el tema de la giba ya tiene resolución de Lima, lo segundo se refiere a la señora que vende emoliente en la esquina y el caso de los motociclistas y también de los cambistas que están en esa parte que comenzaron a salir con sus sillitas, hamacas a vender o cambiar los dólares, asimismo; los que venden frutas en sus triciclos en la parte de enfrente, que comenzó con uno y ahora ya aumentaron a tres, cuando llega el fiscalizador y le indica que se arrime le toman la foto y cuando se retiran nuevamente se ponen en el mismo lugar los fruteros así como otros vendedores de ropa, miel de abejas, etc. También han abierto restaurantes hasta altas horas de la noche y los vecinos se han quejado porque están muy incómodos.





MU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla pide al Gerente Municipal que coordine con las áreas pertinentes para que se ponga orden a la brevedad posible.

El señor regidor César Santa Cruz felicita al señor Alcalde por la buena labor que viene realizando y por el proyecto de costanera que empieza a ser una realidad para todos los vecinos, los cuales están muy contentos y emocionados con la noticia.

El regidor César Santa Cruz solicita al señor Alcalde que se mejore el control con fiscalización y seguridad ciudadana para no perder el orden, ya que hubieron reuniones con el regidor Víctor Cabanillas, logrando algunas mejoras en temas de seguridad ciudadana. Además, es importante ver el tema de los límites del distrito en este caso Venezuela con Faucett se necesita sobre todo sostener lo que se está haciendo para generar nuevamente esa percepción de seguridad que se ha tenido.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla para complementar lo dicho por el señor regidor César Santa Cruz hace un hincapié y manifiesta que en época electoral el comercio ambulatorio siempre aumenta. En esa línea, se encarga al Gerente Municipal para que se pueda fortalecer el orden en las calles, el comercio ambulatorio, nuevos puestos que aparecen como lo mencionó el regidor Cabanillas, ese puesto que no le corresponde a esa persona, se va mandar a fiscalización para que verifique sus permisos correspondientes.

La regidora Luciana Salas felicita al Alcalde por su gestión y a los funcionarios correspondientes por haber cumplido con las metas al 100% en 2021 y considero que como Concejo se debería dar un reconocimiento a todas las gerencias. Por otro lado, hace mención de que se reunió con la decana de la facultad de Gestión y Alta Dirección de la Católica, la Doctora Martha Tostes en el cual ella y su equipo han manifestado que quisieran hacer un convenio con la Municipalidad. Ello fue conversado con el Gerente Omar Chávez y también están dispuestos a brindar capacitaciones gratuitas para los trabajadores.

Asimismo, en el Directorio con los chicos del Rotary se llevó a cabo la limpieza de playas que fue el día 27 de marzo; sin embargo, quedó pendiente dos proyectos que el Gerente Municipal tiene conocimiento y es el proyecto de Murales artísticos y la Arborización de los molles costeros. Además, con el Rotary de Maranga fue en su representación a ver los car del INABIF, están muy agradecidos con el señor Alcalde y la Municipalidad por todo el apoyo brindado e invitan a los vecinos del distrito para que puedan ser voluntarios a estos CAR, ya tenemos 3 en San Miguel, hay algunos vecinos que no tienen conocimiento y sería bueno invitarlos, también hay vecinos que comentan que sería bueno reactivar el turismo porque no ven que





MUN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

la Municipalidad esté trabajando los puntos de reactivar el turismo en San Miguel y se debería sacar un flyer o sacar mediante la página de la Municipalidad pequeños post de una ruta turística que podrían hacer en San Miguel.

Otro punto sería reactivar la bolsa de trabajo y poder hacer webinar sobre el uso del linkedin, entrevistas personales, psicología organizacional ya que contamos con el personal en la Municipalidad. Por último, con respecto a participación ciudadana un grupo de señoras mencionó que estaban motivadas en hacer en sus parques algún tipo de voluntariado y que sería bueno que como Municipalidad se pueda incentivar, hablaron de que en otra Municipalidad hay un equipo similar que se llama Buena Causa y es con los vecinos mismos de recuperación de espacios públicos y ellos mismos pintan las veredas de sus mismos parques y con sus hijos hacen un rescate a los valores de ciudadanía y que sería bueno incentivar y hacer actividades en comunidad.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que pase a la administración para las coordinaciones correspondientes porque es bueno reactivar las actividades y se pide a la regidora Luciana salas que apoye en el tema con el área de desarrollo Social.

La regidora Luciana Salas indica al señor Alcalde si en el aniversario del distrito se pueden invitar a las Embajadas porque realiza a la gestión como parte del último año de gestión.

La regidora Luciana Salas indica que por correo va enviar la lista de los embajadores que tienen contacto para el aniversario del distrito de San miguel a la Secretaria General Katherine del Pilar Choy lisung.

La regidora Juana Márquez felicita al señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla por las obras que viene realizando y cómo nos representa de una forma centrada, inteligente y con mucha visión. También se tuvo una reunión en el SUM con las voluntarias del INABIF que trabajan en San Miguel, que dan un buen ejemplo, son personas muy preparadas, que ayudan a esas instituciones a desarrollarse, también se podría invitar a la presidenta para que participe de la Sesión Solemne y se den cuenta de cómo estamos a nivel global.

La regidora Teresa Arana le indica al señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla que en estos momentos le están enviando un WhatsApp las vecinas del parque Sagrada Familia rectificando el pedido hecho en varias Sesiones de los chicos que vienen y fuman en el parque a toda hora del día; asimismo, venden drogas por lo que solicita un mayor control de fiscalización y serenazgo ya que los vecinos están muy preocupados porque hacen bulla, hablan palabras soeces y se ha pedido en





MU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

reiteradas oportunidades. Y el otro pedido sería si pueden colocar carteles para que no rompan o malogren las plantas, las flores de los parques para concientizarlos a cuidarlos. Pide que esas personas sean intervenidas.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla pide que el Gerente Municipal coordine con Seguridad Ciudadana y el área de Parques y Jardines.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla,, pasa a la siguiente estación:

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien da lectura a los puntos de agenda:

- 1.- APROBACIÓN DE LA CONDECORACIÓN CON LA MEDALLA DE LA CIUDAD AL RECTOR DE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. POR SU INVALORABLE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA DE OXIGENO DE NUESTRO DISTRITO.
- 2.- APROBACIÓN DE LA CONDECORACIÓN CON LA MEDALLA DE LA CIUDAD AL VICE RECTOR DE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. POR SU INVALORABLE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA DE OXIGENO DE NUESTRO DISTRITO.
- 3.- APROBACIÓN DE LA CONDECORACIÓN CON LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA AL SR. VÍCTOR YOSHIMAR YOTÚN FLORES, VECINO DE NUESTRO DISTRITO, COMO DEPORTISTA DESTACADO.
- 4.- APROBACIÓN DE LA CONDECORACIÓN CON LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA AL SR. JESÚS ABELARDO DELAVEAUX ALVA, VECINO DE NUESTRO DISTRITO POR SUS 50 AÑOS COMO ACTOR DE RECONOCIDA TRAYECTORIA.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DE LA CONDECORACIÓN CON LA MEDALLA DE LA CIUDAD AL RECTOR DE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL





MU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

PERÚ. POR SU INVALORABLE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA DE OXIGENO DE NUESTRO DISTRITO.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- OTORGAR la condecoración de "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" a **CARLOS MIGUEL GARATEA GRAU**, Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, por su destacada trayectoria personal y profesional y como parte importante integrante del grupo gestor para la implementación de la Planta de Oxígeno en nuestro distrito, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1º artículo del presente acuerdo.

Artículo 4º.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2.- APROBACIÓN DE LA CONDECORACIÓN CON LA MEDALLA DE LA CIUDAD AL VICE RECTOR DE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. POR SU INVALORABLE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA DE OXIGENO DE NUESTRO DISTRITO.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- OTORGAR la condecoración de "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" a **DOMINGO GONZÁLEZ ÁLVAREZ**, Vicerrector Administrativo de la Pontificia Universidad Católica del Perú, por su destacada trayectoria personal y





ML

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

profesional y como parte principal integrante del grupo gestor para la implementación de la Planta de Oxígeno en nuestro distrito, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3.- APROBACIÓN DE LA CONDECORACIÓN CON LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA AL SR. VÍTOR YOSHIMAR YOTÚN FLORES, VECINO DE NUESTRO DISTRITO, COMO DEPORTISTA DESTACADO.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" a VÍCTOR YOSHIMAR YOTÚN FLORES, futbolista profesional peruano por su destacada trayectoria personal y profesional, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.





ML

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4.- APROBACIÓN DE LA CONDECORACIÓN CON LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA AL SR. JESÚS ABELARDO DELAVEAUX ALVA, VECINO DE NUESTRO DISTRITO POR SUS 50 AÑOS COMO ACTOR DE RECONOCIDA TRAYECTORIA.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" al actor peruano JESÚS ABELARDO DELAVEAUX ALVA, en reconocimiento a su trayectoria profesional y artística, así como su contribución a la difusión del arte y la formación de actores en San Miguel, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

5.- APROBACIÓN DE LA CONDECORACIÓN CON LA MEDALLA DE LA CIUDAD A FRIDA VÉLEZ LAGUNA PROFESORA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:





MUI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" a FRIDA VÉLEZ LAGUNA, en reconocimiento a su destacada trayectoria personal y su labor como voluntaria, contribuyendo al bienestar de los vecinos del distrito, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

6.- APROBACIÓN DE LA CONDECORACIÓN CON LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA AL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO ARÉVALO GUZMÁN, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" a CÉSAR AGUSTO ARÉVALO GUZMAN, Gerente de Seguridad Ciudadana, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y su contribución a la reducción del crimen, velando por la seguridad de los vecinos de San Miguel, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.





MU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

7.- APROBAR LA MOCIÓN DE SALUDO DE JESÚS HOL ORE CARRETERO POR SU DESTACADA TRAYECTORIA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- SALUDAR y FELICITAR a JESUS HOL ORE CARRETERO, Presidente del Club de Leones del Sector Maranga-Distrito de San Miguel, por su destacada trayectoria al servicio de la comunidad.

Artículo 2º.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 3º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

8.- APROBAR LA MOCIÓN DE SALUDO POR EL "DÍA DE LA CANCEROLOGÍA PERUANA" A LA SOCIEDAD PERUANA DE CANCEROLOGÍA.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- SALUDAR y FELICITAR, al conmemorarse el "Día de la Cancerología Peruana", a la SOCIEDAD PERUANA DE CANCEROLOGÍA, presidida por la Dra. Tatiana Vidaurre Rojas, así como a los profesionales médicos que la conforman, por su destacada trayectoria profesional al servicio de la comunidad:

- Dr. Edgar Amorín Kajatt Vicepresidente
- Dra. María Eugenia Guillén Zeballos Secretaria General
- Dra. Roxana Regalado Rafael Tesorera
- Dr. Sandro Casavilca Zambrano Secretario de Acción Científica
- Dra. Silvia Neciosup Delgado Secretaria de Actas
- Dra. Patricia Janeth Saavedra Sobrados Asociado





MU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

- **Dr. Carlos Emilio Luque Vásquez** Asociado

Artículo 2º.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 3º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

9.- APROBAR LA MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN AL CONMEMORARSE EL "DÍA DEL ABOGADO" Y AL DR. CÉSAR HUMBERTO BAZÁN NAVEDA POR SU ELECCIÓN COMO DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- SALUDAR y FELICITAR, al conmemorarse el "Día del Abogado", al Dr. César Humberto Bazán Naveda, Decano del Colegio de Abogados para el periodo 2022-2023, así como extender el saludo al Ilustre Colegio de Abogados de Lima y a todos los profesionales del derecho que prestan sus servicios con probidad e integridad.

Artículo 2º.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 3º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

10.- APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN, A FAVOR DE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:





MUI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 1°.- APROBAR la implementación de Campañas de Esterilización, a favor de los vecinos del distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo, teniendo presente, los lineamientos indicados, en la parte considerativa del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.mumisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las once y quince horas, el señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL
KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
ALCALDE